

# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXIV (3.ª época).

15 Mayo 1900.

Núm. 162.

---

## PARA EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

No tenemos para qué decir al nuevo Ministro de Instrucción pública la importancia que tiene la Medicina zoológica y lo mal organizada y reglamentada que está en España su enseñanza. Sabe muy bien el Sr. García Alix que hay dos factores principalísimos de progreso y regeneración, que viven muriendo en nuestro país: el Maestro de escuela y el Veterinario.

Hoy nos vamos á limitar á exhibir cifras comparativas entre España y Francia.



En España, con 17 ó 18 millones de habitantes, una agricultura atrasada y una ganadería raquítica, sostenemos el lujo de cinco Escuelas de Veterinaria con la miserable cifra de unas 183.000 pesetas; 155.000 para personal y 28.000 escasas para material.

En Francia, con 38.000.000 de habitantes, una agricultura floreciente y una ganadería próspera, tienen sólo tres Escuelas de Veterinaria con un presupuesto (ley de 13 de Abril de 1900) de 1.016.440 francos, distribuido en esta forma: personal, 497.050; material, 499.390; servicio de hospitales y clínicas de las tres Escuelas, 120.000 francos. Mas 300.000 francos para la instalación del museo y construcción de locales para el servicio de anatomía patológica y de patología bovina en la Escuela de Alfort.

No pretendemos, Sr. Ministro, que consigne V. E. en los nuevos presupuestos un millón de pesetas para la enseñanza veterinaria; pero hemos de rogarle en nombre de la clase y de la opinión pública que, por lo menos, con las miserables 183.000 pesetas que hay presupuestadas para las cinco Escuelas organice *decentemente* una ó dos á lo sumo si quiere que esos centros de enseñanza dejen de ser la irrisión de propios y extraños.

Con esa pobreza de elementos no es posible enseñar nada, aunque los Catedráticos hagan esfuerzos sobrehumanos.

A un Gobierno conservador y á su Ministro Sr. Linares Rivas se debe el comienzo de la regeneración de esta enseñanza con la modificación del ingreso; pues antes, Sr. Ministro, los alumnos que ingresaban en las Escuelas apenas sabían leer ni escribir. Que otro Gobierno conservador y su Ministro señor García Alix sea el que complete la reforma.

A V. E. debe caber la gloria de redimir una clase en beneficio de los intereses ganaderos y sanitarios del país, decretando la reducción de Escuelas de Veterinaria y el grado de Bachiller completo como preliminar de esta carrera.

Esto es bien sencillo y no cuesta dinero.

LA REDACCIÓN.



## BANQUETE Á UN PRESIDENTE

---

El almuerzo con que la Sociedad El Fomento de las Artes obsequió á su Presidente el Sr. Gasset por su merecido nombramiento de Ministro resultó de lo más espontáneo, fraternal y agradable que se puede imaginar. Unos 200 comensales se reunieron en los Viveros el domingo 6 del actual para demostrar al Sr. Gasset cuánto es el respeto y cuán grande el cariño que le tienen todos los socios de El Fomento.

Convenido tácitamente en que no hubiese *discurséo español*, en nombre de la Asociación saludó al Sr. Gasset su simpático Secretario general Sr. Ossorio Gallardo, que con la vehemencia de su carácter y la facilidad de su palabra, en sentidas y elocuentes frases, hizo un brillante resumen de los méritos y servicios del nuevo Ministro y de lo mucho que la Sociedad puede esperar de su ilustre Presidente, que gracias á sus esfuerzos, iniciativas é interés por El Fomento de las Artes, lo había salvado de la muerte en momentos difícilísimos. El Sr. Ossorio, que supo interpretar los sentimientos de esta Sociedad, fué muy aplaudido.

Al levantarse el Sr. Gasset resonó una entusiasta y unánime salva de aplausos. Verdaderamente emocionado, agradeció con toda su alma las anteriores cariñosas manifestaciones, haciendo resaltar que no había hecho más que cumplir un deber de conciencia en pro de la Sociedad, y que entendía que, más que á su gestión presidencial, los triunfos alcanzados obedecían al espíritu que informa aquélla, que es el de la instrucción pública. Con frase viril y tonos levantados, patrióticos, hizo algunas consideraciones acerca de las condiciones de nuestro país y de las virtudes de la raza española, creyendo que con buena voluntad y mucha fe por parte de gobernantes y gobernados puede España volver á ser la nación floreciente y respetada de Fernando el Santo, y terminó reiterando sus ofrecimientos y asegurando que donde él esté lo estará El Fomento de las Artes. Una calurosa hermosísima ovación cosechó el Sr. Gasset al terminar su brindis.



Después del almuerzo el Sr. Gasset conversó afectuosamente con todos los comensales y dió un corto paseo por los Viveros.

¡Qué concepto más elevado formaría el Ministro de Agricultura del alma de la Sociedad que preside! Hijos todos sus miembros del trabajo, ni uno solo le pidió destinos ni asiento en la mesa del presupuesto.

Nosotros, que hablando con el joven Ministro le hicimos algunas indicaciones de carácter general, nos convencimos que el señor Gasset no es de los hombres que sufren *el vértigo de las alturas* ni los *espejismos del uniforme*. Obrero del trabajo y de la inteligencia, y exaltado por propios méritos al elevado puesto de Consejero de la Corona, acometerá con valentía lo mismo los más arduos y complejos problemas que los más modestos y de más fácil solución.

Creen algunos que el Ministro de Agricultura no tiene otro programa que el de los canales de riego y de los pantanos, y no es así. Yo creo, con la generalidad de los españoles, que el señor Gasset sabe perfectamente que en las entrañas de nuestra tierra querida y en la superficie de nuestro hermoso suelo existe la materia prima con que hemos de *fabricar nuestra regeneración*; porque, no hay que darle vueltas, la nación más poderosa será la nación más rica, y será la más rica la nación más trabajadora y que sepa convertir en dinero los tesoros escondidos en nuestro subsuelo, ocultos en nuestros montes, esparcidos en nuestros valles y disueltos en nuestros ríos y en nuestros mares. El señor Ministro de Agricultura sabe muy bien que desde la explotación de una rica mina hasta la explotación de un pobre gallinero hay una serie no interrumpida de industrias que están por explotar ó lo están con deficiencia, que son precisamente factores importantísimos de nuestra futura vida nacional.

Dígalo, entre otras, nuestra industria pecuaria, nuestra industria ganadera. Ayer éramos dueños de una cabaña floreciente: hoy poseemos una ganadería escasa y mala, y lo poco bueno que tenemos se lo llevan á su país nuestros cariñosos amigos los ingleses. Y conste que nuestro suelo y nuestro clima son acaso los más abonados de Europa para el fomento y la mejora pecuaria.



Pero aquí, donde abundamos tanto los doctores, los licenciados, los profesores, los poetas y los músicos, que con ellos se podría formar un brillante cuerpo de Ejército, escasean tanto los industriales, los agricultores, los ganaderos, los que *saben el oficio*, que apenas si podríamos formar un batallón. Aquí, donde abundan las Universidades, los Seminarios y los Institutos, apenas si tenemos Escuelas prácticas de agricultura, de ganadería, etc.

Dios me libre de censurar á los filósofos, á los literatos, á los latinos, á los poetas ni á los músicos; todos ellos me merecen el mayor respeto y aplaudo sus aptitudes. En cambio, sí he de pedir á Dios que ilumine los entendimientos de nuestros gobernantes (manifestación que hice al Sr. Gasset), para que hagan buenos Maestros de escuela, buenos Veterinarios, buenos industriales, buenos agricultores, buenos ganaderos...; es decir, hombres prácticos de verdad, hombres que sepan el oficio, porque lo mismo el Médico que el industrial, el Abogado que el ganadero, *deben saber el oficio* de Médico, el oficio de industrial, el oficio de Abogado y el oficio de ganadero, en vez de saber sólo, como le ocurre á muchos, la profesión de Abogado, de Médico, de ganadero ó de industrial.

Sobrio en las promesas, el Sr. Gasset, sin embargo, nos indicó que esas importantes enseñanzas formaban parte muy principal de su programa ministerial, y que de acuerdo con su compañero el Ministro de Instrucción pública acometerían la reforma. Hágalo así, ya que es uno de los caminos más llanos por donde se puede y debe marchar á la redención de la Patria.

E. MOLINA.

---

## INFLUENCIA DEL ARSÉNICO SOBRE LA NUTRICIÓN

---

Entre las múltiples indicaciones que satisface el arsénico, ninguna tan general y común cual la de perseguir como fin único y exclusivo el engorde de los individuos á los cuales se les administra, y sucediendo muchas veces que los resultados, si no absolutos, son relativamente negativos por causas diversas, y entre



ellas, la dosificación poco precisa, nos atrevemos á consignar el resultado de repetidas experiencias obtenidas en individuos y condiciones opuestas en extremo.

El arsénico administrado á pequeñas dosis (60 á 100 centigramos diarios en el caballo) determina un aumento de peso que va disminuyendo poco á poco, hasta desaparecer y llegar á producir un enflaquecimiento, cuando se llega á dosis elevadas, aunque se haya administrado á pequeñas dosis, pero prolongadas por mucho tiempo; pero si se suspende el uso del arsénico después de haberlo tomado en cortas cantidades, en un tiempo moderado, el aumento de peso persiste y sigue progresando por un periodo más ó menos largo.

La explicación de estos fenómenos ha sido interpretada por dignísimos hombres de ciencia de muy distinta manera; yo opino con el ilustradísimo Doctor Mr. Viratelle<sup>(1)</sup>, que el arsénico administrado á dosis pequeñas aumenta la eliminación de la urea y la del ácido fosfórico y disminuye la del cloruro de sodio; y administrado á dosis superiores disminuye la eliminación de la urea y aumenta la del ácido fosfórico y cloruro de sodio, resultando de ello que al aumentar la eliminación de la urea á pequeñas dosis, se aumenta también la actividad de la nutrición, porque el cloruro de sodio, estimulante por excelencia de la nutrición, eliminándose en menor cantidad que en el estado normal, permanece en la economía en una dosis superior á la normal, suficiente para activar la nutrición á pesar de la pérdida del ácido fosfórico.

A altas dosis, eliminándose la urea en menor cantidad, disminuye la nutrición por la alteración de los glóbulos rojos y por la eliminación exagerada del cloruro de sodio y del ácido fosfórico.

Estas observaciones fijan de una manera exacta la dosis á que debemos administrar el arsénico cuando se quiera obtener su efecto tónico y antidesnutritivo, teniendo presente que es mejor absorbido si se administra en los momentos en que haya producción de ácido clorhídrico en el estómago, es decir, algún tiempo después de la ingestión de los alimentos.

FÉLIX FERNÁNDEZ TURÉGANO.

---

(1) *Journal de Méd. et de Chir.* (92).



## DE LA MICROBIOLOGÍA

EN SUS RELACIONES CON LA MEDICINA VETERINARIA Ó ZOOLOGÍA

POR

VÍCTOR G. BERMEJO, Veterinario dosimetra de la Sociedad de Terapéutica  
Dosimétrica de París.**A mi respetable amigo y sabio microbiólogo español Doctor  
D. Luis del Río y de Lara.**

(Continuación.)

Por fin y remate, hace el sabio Catedrático de Zaragoza un bello trabajo sintético, modelo de lógica médica, como *Resumen del juicio crítico sumario de las distintas teorías respecto á la inmunidad pasiva ó artificial y conclusión terminal*, que de buen grado intercambiaríamos aquí si, amén de otras razones no nos lo vedase la índole de nuestro modesto trabajo, para tener una ocasión más de presentar á la consideración de nuestros caros é ilustrados compañeros, cómo el talento de tan ilustre microbiólogo se cierne por el ancho y dilatado campo de la microbiología poniendo los jalones que han de servir de guía á tan útil y humanitaria ciencia en su triunfal y segura marcha evolutiva.

Cuanto á la tercera y última parte del tratado del sabio bacteriólogo español, Dr. del Río, no sabemos qué admirar más, si la gallardía en la exposición y método empleado para hacer agradable y fácil el complejo é indispensable estudio *de las enfermedades genuinamente microbianas para el hombre y animales domésticos*, ó la riqueza y originalidad de las doctrinas novísimas que encierra nutridas de verdades clínicas y de pruebas y experiencias inéditas de laboratorio.

Si en la primera y segunda parte revélase el Dr. del Río como un gran microbiólogo, un avezado é infatigable experimentador y un eminente maestro, en esta última adquiere aún más relieve la figura de tan eximio bacteriólogo al agigantarse con las enviables dotes de experto clínico y sabio patólogo.

Mas no se crea que al hablar así nos mueve la ciega lisonja ni la baja adulación — pues por natural carácter y especial educación siempre hemos pecado de parcos, cuando no de rigoristas y



severos en materia de crítica — como no nos movió otra vez y en ocasión distinta al difundir y propagar en España entre mis colegas el método de mi querido amigo el Dr. Burggraeve, sino el sentimiento de equidad, de justicia que brota de todo pecho honrado tan diáfano y puro como el agua cristalina del manantial que escondido surge entre peñas y bardales; porque en puridad de verdad sólo dos veces durante mi vida profesional he sentido respetuosa admiración y vehemente entusiasmo por las doctrinas de dos hombres, y estas han sido al estudiar los tratados del sabio belga y el libro del ilustre Catedrático de Zaragoza: el primero por ser el reformador de la terapéutica, y el segundo por ser el portavoz de la microbiología en nuestro país, demostrando, *sin darse cuenta de ello* CORAM POPULO —, lo mismo por éste su último tratado que por los muchos y buenos trabajos bacteriológicos publicados anteriormente — que hay en España hombres, como el Dr. del Río, con justo y merecido título, dignos de figurar entre los más renombrados é ilustres microbiólogos extranjeros.

Como me haría interminable si me detuviera á indicar siquiera el programa de cada uno de los 27 capítulos que tiene esta última parte, de capitalísima importancia para el Veterinario, me concretaré á reproducir el título de los capítulos. Helos aquí:

*Tuberculoma bacilar de Roberto Koch.* — *Actinomicosis.* — *Micetoma.* — *Botriomicosis.* — *Lamparones.* — *Leproma.* — *Rinoscleroma.* — *Muermo.* — *Sífiloma.* — *Durina.* — *Gonorrrea.* — *Procesos supuratorios específicos.* — *Linfagitis y Mánitis.* — *Dermitis.* — *Roseola.* — *Carbunco bacteridiano y sintomático.* — *Edema maligno.* — *Tétanos.* — *Cólera morbo.* — *Cólera aviario.* — *Fiebre tifoidea.* — *Colibacilosis.* — *Fiebre amarilla.* — *Peste bubónica.* — *Glosopeda.* — *Alveolitis pneumocócica.* — *Pneumoenteritis infecciosa porcina.* — *Psitacosis.* — *Peripleuropneumonia contagiosa bovina.* — *Grippe.* — *Difteria humana y aviar.* — *Fiebre recurrente.*

Únicamente nos referiremos á los más importantes y que por su peculiar carácter interesan al Médico-Veterinario.

En el extenso y razonado capítulo primero, que trata del *tuberculoma*, amén del afliggranado estudio que el Dr. del Río hace de



él en sus caracteres macromicroscópicos, localización, etc., etc., es por todo extremo asaz interesante para el Profesor de Veterinaria el relativo á la tuberculosis en la escala zoológica, habida cuenta que ningún animal es refractario á padecerla natural ó provocada, si bien existe diversa resistencia á la tuberculización natural ó artificial.

Al tratar de la policía sanitaria dice el docto Catedrático de Zaragoza que es vergonzoso que en España carezcamos actualmente de una ley de policía sanitaria, de cuya falta culpa á los Gobiernos, no á los Veterinarios ni Médicos, que en cátedras lo mismo que en Congresos internacionales (1) se han esforzado, si bien con poca fortuna, en solicitar la atención pública de nuestros administradores.

«Respecto á la importancia de la adopción de esta ley, añade, no ha menester defensa, pues jamás la ha necesitado la razón, siempre por sí propia bien defendida; sólo diremos que, si el vehículo principal de la tuberculosis para el hombre lo es el animal, y, principalmente, la especie bovina, prontamente se comprenderá que todo lo conducente á impedir la propagación del tubérculo entre los animales evitará su transmisión al hombre. Sin duda alguna la piedra de toque está en diagnosticar precozmente la tuberculosis bovina. Landouzy (1898) ha dicho: «Un tuberculoso debe saber que lo está y la familia no ignorarlo.» Nosotros, parodiándole, diremos: *el propietario de una res tuberculosa debe saber que lo está y el público no ignorarlo*; mas para saber que lo está se hace preciso poner á su alcance los medios necesa-

---

(1) El Dr. del Río, en una nota de su libro, hace constar que nuestro querido amigo y Director el ilustrado y valiente Jefe del reformismo veterinario, D. Eusebio Molina y Serrano, presentó al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid, un magnífico proyecto de ley de policía sanitaria para los animales domésticos — trabajo modelo — que fué aprobado por unanimidad.

Pues á pesar de su aprobación, de la petición de miles de Veterinarios, sociedades de agricultores, de ganaderos y de constituir tan sabio proyecto de ley la garantía de la salud nacional y la riqueza agrícola-pecuaria sin que su realización y funciones origine gastos al Erario, ni el anterior Gobierno ni el actual *lo han tomado siquiera en consideración*..... ¡Desdichado país gemelar de Turquía!!!.....



rios conducentes á dicho fin. La instrucción de los dueños de vacu- querías (foco el más temible de infección) y de los ganaderos (salvo honrosas excepciones) es deplorable en nuestro país; esa misma falta de instrucción hace que se relegue á segundo térmi- no, ó á ninguno, la inspección veterinaria; es absolutamente neces- sario que los Gobiernos restablezcan este principio de autoridad científica hollado por la ignorancia.»

Urge, pues, establecer, á juicio de tan eminente bacteriólogo— valiéndonos de sus propias frases — inspección veterinaria *impe- rativa*, no al azar, sino por los *doctos*, por aquellos familiarizados con los conocimientos modernos necesarios, capaces de *avasallar* y no servir de *escarnio* á la ignorancia gemela del propietario. Empleo en las reses y demás animales vivos sospechosos del ioduro de potasio, sulfodiazobenzolreación de Ehrlich, seroriza- ción diagnóstica de Widal, análisis microscópicos bacteriológi- cos, inoculaciones hipodérmicas revelatrices, y, sobre todo, el preferente uso de la tuberculina. Creación de laboratorios bacte- riológicos, indemnizaciones, multas, utilización de un sello de sa- lubridad, y, por último, acomodarse á las conclusiones aprobadas en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y á lo propuesto tan sabiamente por el ilustrado Profesor Sr. Molina en su proyecto de ley anteriormente citado.

(Continuará.)

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

Envenenamiento por la estricnina, combatido con el ioduro de potasio,  
por A. Videlier, segundo Veterinario en el 4.º de Artillería.

Llamado para visitar á un perro afectado de *ataques nerviosos* examiné al can Black en decúbito lateral izquierdo. Su fisonomía anima- da, su atención á todas las indicaciones de su dueño parecen indicar la completa conservación de las facultades intelectuales. Noté, desde luego, la rigidez de los miembros; la tensión del cuello y cabeza diri- gidos hacia la región dorsal; la elevación de la cola; la respiración cor- ta, penosa y acelerada; los latidos del corazón vivos y precipitados.



El más leve ruido aumenta la tensión muscular del perro y su facies indica el dolor. El contacto de una parte cualquiera del animal reproduce con exageración los mismos fenómenos; la hiperestesia es extrema.

La primera crisis se inició un cuarto de hora antes de mi visita.

Mi diagnóstico viene corroborado al comunicármese que la morcilla tradicional había sido distribuída en el bosque para exterminar las zorras; probablemente Black comió alguna parte de ella.

A pesar de la contracción de las mandíbulas y de la grande dificultad de la deglución se administra por la boca una solución de 75 centigramos de emético, practicándose al mismo tiempo una inyección hipodérmica de 75 centigramos de ioduro potásico disuelto en una pequeña cantidad de agua. Se completa el tratamiento dando cada media hora una cucharada de café de la siguiente solución:

Bromuro potásico.....	1 gramo.
Cloral.....	2 —
Agua.....	200 —

Veinte minutos después de la inyección subcutánea, antes de presentarse los vómitos y de ingerir el perro la primera toma de la posición indicada, el estado tetánico parece disminuir; la rigidez se atenúa; se levanta el can con dificultad, tambaleándose y echándose de nuevo, pero esta vez en decúbito esternal. Tres horas más tarde desapareció la tetanización, el vómito fué abundante y repetido, continuando durante la noche. A la mañana siguiente encontramos á Black muy decaído, pero convaleciente; vuelve el apetito al medio día y por la tarde; veinticuatro horas después de la aventura consideramos al perro fuera de peligro.

El ioduro de potasio en inyección subcutánea parece en el presente caso haber jugado el papel de contraveneno estrícnico. Este caso clínico parece igualmente confirmar el aserto de Tabourin, quien en su tratado de *Materia médica* dice acerca de los contravenenos de la estricnina: «Creemos que el ioduro de potasio daría buen resultado en semejantes casos, tanto más cuanto que M. Mauri ha empleado con éxito la tintura de iodo, como también M. Adam, Veterinario alemán.

Si no se admite que el ioduro potásico haya curado al perro de referencia, queda una sola hipótesis racional: la de que la dosis del veneno absorbido fué insignificante, no pudiendo compaginarse, por consiguiente, que una dosis no tóxica de estricnina produjera una tetanización tan grave. (Trad. del *Recueil* por J. VERDAGUER.)





## EL PORVENIR DE NUESTRAS FAMILIAS

Las condiciones especiales de la vida militar y los tristísimos ejemplos que han ocurrido en nuestro cuerpo, es causa poderosa para que nos unamos todos y tratemos de hacer menos aflictiva y angustiosa la situación de estrecheces y miserias á que quedan reducidas nuestras familias al fallecer nosotros. El espíritu de asociación filantrópica, sin distingos ni imposiciones de los que parece no aman á sus esposas ni á sus hijos, es una necesidad sentida por modo evidente que sólo los visionarios y los duros de corazón no comprenden y combaten con rabiosa saña á pretexto de arrogarse iniciativas ajenas. En asuntos de índole particular, en cuestiones de compañerismo y amor á las propias familias, lo hemos dicho y repetiremos mil veces, no hay ni puede haber, ni menos se pueden tolerar, mandatos de pretendida y presuntuosa superioridad, ni aun siquiera debe uno enamorarse de sus propios proyectos. Por eso nosotros abandonamos el nuestro y aceptamos, por considerarlo infinitamente mejor, el concebido y aceptado por nuestros hermanos de Barcelona.

El *Banco Vitalicio de España* resuelve nuestro problema y merece nuestra gratitud por las concesiones que hace al Cuerpo, que ya conocen nuestros compañeros. La rebaja se comprueba con números:

### EJEMPLOS

TARIFA GENERAL		TARIFA ESPECIAL PARA EL CUERPO	
Años.	Cuotas para 3.000 pesetas.	Años.	Cuotas para 3.000 pesetas.
30	6.25 pesetas.	30	5.61 pesetas.
35	7.25 —	35	6.39 —
40	8.20 —	40	7.38 —
45	9.70 —	45	8.71 —
50	11.15 —	50	10.49 —

A estas cuotas se aumenta el 3 por 100 de cobranza.

A estas cuotas no se aumenta ningún recargo.

Para inscribirse en el Banco se pedirá á D. Dimas Martín ó á



la redacción de esta Revista una solicitud impresa, que, una vez llena y firmada por cada interesado, será remitida al Sr. Martín para que la entregue en el Banco. Admitidas las solicitudes el Banco ordenará el reconocimiento facultativo de los solicitantes (sin gastos), y si resultare que no tienen enfermedad crónica grave extenderá la póliza y se cuidará de cobrar las cuotas.

Aunque el proyecto base es por la cantidad de 3.000 pesetas, el Sr. Martín ha conseguido del Banco la concesión de que pueda asegurarse, el que así lo desee, desde 2.000 hasta 50.000 pesetas.

Que el Banco ofrece seguridades lo demuestran los capitalistas que á él pertenecen y el rasgo insigne de uno de los banqueros más fuertes de Cataluña. Véase:

«El segundo trimestre del año 1900 se ha inaugurado de un modo espléndido y conmovedor para el *Banco Vitalicio de España*. Una importantísima casa de banca de esta ciudad, que registra en su larga historia páginas brillantísimas de desprendimiento é hidalguía, conocida en el mundo financiero bajo la razón social de **M. Arnús y Compañía**, acaba de demostrar que aun la alienta y vivifica el elevado espíritu filantrópico de su ilustre fundador, el generoso, inolvidable **D. Evaristo Arnús**, que bajó á la tumba hace diez años ciñendo inmortal corona de cariño, forjada en el fuego de los corazones agradecidos y esmaltada con lágrimas de ternura, que descomponen mucho mejor que el más duro diamante en todos sus matices la luz venida del cielo. Esta casa, decimos, fiel á las tradiciones generosas de su fundador, ha contratado con el *Banco Vitalicio de España* 37 seguros de vida entera, de pesetas 25.000 cada uno, sobre la cabeza de 37 de sus dependientes y en beneficio de sus respectivas familias, obligándose aquélla á pagar por los asegurados las primas anuales correspondientes hasta el término natural de los contratos. Este rasgo de insigne generosidad ha merecido general y entusiasta aplauso y despertado en importantes empresas mercantiles sentimientos purísimos de noble emulación que pronto se verán convertidos en hermosas y bienhechoras realidades.»

Apresurémonos todos á asegurar un pedazo de pan á nuestras



familias aceptando unánimes el proyecto de los compañeros de la ciudad condal. Los que en esta ocasión no se asocien y al día siguiente de morir no tengan para poner el puchero sus familias, no podrán quejarse éstas de falta de espíritu de asociación de la colectividad; en todo caso se lamentarán de la falta de previsión, del poco cariño ó de la dureza de corazón de sus maridos ó de sus padres.

Pero no; ¡si no es posible que ninguno esté tan dejado de la mano de Dios que no acepte ese hermoso pensamiento!

E. MOLINA.

---

## CARIDAD Y PREVISIÓN

---

Relación de los señores que se adhieren al pensamiento benéfico y caritativo aprobado por varios compañeros y publicado en el número 159 de esta Revista.

D. Diego Britos (retirado).

- » Amaranto Miguel.
- » Urbano Arbuniés.
- » Cándido Muro.

D. Marcelino López.

- » Mariano Fernández.
- » Florentino G Segura.
- » Juan Bonal.

---

## ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS

---

(Continuación.)

Sustituirá al Secretario, al Contador ó al Tesorero el último Vocal, y á falta de éste el del número inmediato superior.

Art. 32. Las Juntas de gobierno se elegirán por los colegiados mediante votación personal, no admitiéndose en ningún caso la delegación del voto.

Art. 33. Los cargos en la Junta de gobierno durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos, saliendo en la primera renovación en los Colegios correspondientes á provincias de primera clase los Vocales primero, tercero, quinto y séptimo y el



Tesorero, y en la segunda los demás individuos que la constituyen, y así sucesivamente.

En los Colegios de provincia de segunda clase serán objeto de la primera renovación los Vocales primero, tercero y quinto y el Tesorero, y de la segunda los restantes individuos de la Junta, y así sucesivamente.

En los Colegios de provincia de tercera clase se renovarán primero los cargos de Vocal primero y tercero y el Tesorero, y los restantes en la segunda renovación, continuando sucesivamente en este orden.

Art. 34. Serán elegibles para desempeñar cargo en las Juntas de gobierno los colegiados que reúnan las circunstancias que determina el art. 39 y consten en la lista de elegibles.

Art. 35. Serán electores los Médicos que están inscritos en las listas de colegiados.

Art. 36. Podrán ser reelegidos los individuos de la Junta de gobierno á quienes en el turno de la renovación de cargos les corresponda cesar; pero en este caso la aceptación será voluntaria.


Art. 37. No podrá formar parte de la Junta de gobierno el colegiado á quien se haya impuesto la tercera de las correcciones que establecen los presentes estatutos.

Art. 38. Los individuos que formen la Junta de gobierno de cada Colegio residirán en la capital de la provincia á que aquél corresponda, todo el tiempo que dure el desempeño de su cargo.

Art. 39. Para ser elegido Presidente de la Junta de gobierno en los Colegios de provincias de primera clase se requiere llevar quince años ejerciendo la Medicina y haber pagado cualquiera de las dos cuotas más altas por subsidio industrial los tres últimos años.

En los Colegios de las demás capitales de provincia, contar diez años de ejercer la Medicina, y haber pagado en los tres últimos años alguna cuota de las comprendidas en la mitad superior de la escala establecida para el pago de la contribución industrial.

(Continuará.)





## ECOS Y NOTAS

**Oposiciones.** — La *Gaceta de Madrid* de 22 de Abril último publica la convocatoria á oposiciones de la cátedra de *Patología* de la Escuela Veterinaria de Madrid. El plazo es de tres meses y las condiciones pueden verlas los interesados en el periódico oficial. ¿Y las de Fisiología de Santiago y Córdoba, cuándo se anuncian? Éstas vacaron años antes que la anunciada.

**¡Hasta en Turquía!!!** — Acaba de promulgarse en el imperio otomano una *ley de Policía sanitaria* para proteger este país contra las epizootias que diezman á los animales domésticos. La misión que dicha ley encomienda á los Veterinarios, la autoridad que se les concede y las responsabilidades que se les exige son factores esenciales de una excelente policía sanitaria.

¡Qué vergüenza; ya no podemos decir que estamos á la misma altura que Turquía, sino más atrasados que los otomanos!

**Buen camino.** — En el diario *La Idea Moderna*, de Lugo, se publican con frecuencia notables artículos de cuestiones agrícolas y ganaderas locales, firmados por J. R. C. Sospechamos que son del joven Veterinario militar D. Juan Rof Codina, que amén de sus grandes conocimientos de terapéutica *fin*, que alguien debería aprender y respetar, posee cultura general, amor al estudio y afición al trabajo. Aplaudimos la labor de nuestro distinguido compañero.

**Libro nuevo.** — Hemos recibido la primera parte del *Tratado teórico y práctico del arte de herrar*, publicado por el distinguido Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Dalmacio García Izcara. Como hemos de ocuparnos de esta obra en la *Sección bibliográfica*, nos limitamos hoy á dar las gracias á su autor y á recomendar su adquisición, cuyo precio es de cinco pesetas.

**Instrucciones sanitarias contra la tuberculosis.** — Forma un volumen de 128 páginas con grabados y un prólogo del Dr. del Río. Su autor, D. Pedro Moyano, ha hecho un trabajo muy notable, en el que se halla condenada la trascendental misión del Veterinario en la *profilaxis ó lucha contra la tuberculosis*, y, por consiguiente, es indispensable y utilísimo á todos los Profesores. Su precio es de 1,50 pesetas y 2 enviándole certificado.

**Cruzamientos y cría caballar.** — El tomo 1.º de las memorias y discursos de la *Sección de Medicina Veterinaria* se ocupa de esas materias tan importantes. Volumen de 555 páginas con encuadernación de lujo; pueden adquirirlo nuestros suscriptores al precio de **ocho pesetas**; para los no suscriptores á 15 pesetas.

**Enlace** — Nuestro apreciable compañero D. Emilio Gracia ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita doña Pilar Cuartero. Deseamos una eterna luna de miel á los jóvenes contrayentes.

**Defunciones.** — Nuestros distinguidos amigos D. Martín Lázaro Calvo y D. Juan Ballesteros lloran la pérdida de sus queridos padres, y don José Marlet la de su buena madre. Sentimos las desgracias y enviamos el pésame á nuestros amigos y á sus respetables familias.